INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 143/2019

"REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2020".

CONTRATO N° 06/20

ANEXO 2 - "ADENDA"

NEIGHPART S.A.

AÑO 2020

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 06/20

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2.020, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051, y por** la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma la firma **CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, con RUC N° 80011101-0, domiciliada en la calle 25 de mayo e/ Tacuary (Asunción – Paraguay), representado por el **Señor CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA**, con Cédula de Identidad N° 2.014.455, según Poder Especial N° 69 de fecha 17 de agosto de 2020, pasado ante la Escribana Amancay Varela Zarza de Zayas, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 06/20 suscripto en fecha 23 de enero de 2020 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N 001-025/2020 de fecha 6 de enero de 2020 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 143/19 **"Reacondicionamiento con suministro e instalación de quirófanos modulares par el bloque quirúrgico central del Hospital Central del IPS – AD REFERENDUM 2020".**

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 099-018/2020 de fecha 01 de diciembre del año 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **ARTÍCULO 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda para la modificación del Contrato N° 06/20 suscrito con la firma CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, estableciendo que la misma pasa a denominarse NEIGHPART S. A.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás cláusulas del contrato original y anexos quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA SELLO PARAGUAY 1995